



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Pone en Conocimiento
Requiere para Notificar
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: H. Rincón y Cia S en C
Ejecutados: Empresa de Construcción e Inversiones
S.A.S, Juan Carlos Alzáte Beltrán y Diana
Fernanda Aristizábal Gutiérrez
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00201-00

Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento la respuesta ofrecida por Bancolombia S.A en relación con las medidas cautelares comunicadas a tal organización, piezas visibles en archivos 016 y 017 del expediente digital.

Comoquiera que no existen cautelas pendientes de consumar, se requiere a la parte actora a efectos de que procure la notificación del mandamiento ejecutivo a la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**